



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES Y SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. CESAVEQ-01-SV-2023, PARA LA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS

BASES

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título III, Capítulo Primero, numeral TRIGÉSIMO OCTAVO Y TRIGÉSIMO NOVENO de los “**LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA**” y demás disposiciones aplicables; la Instancia Ejecutora: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro con R.F.C. CES9411248D5 y No. de registro 23/22-C100 convoca a los o las siguientes interesado(a)s en participar en la **SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVEQ-01-SV-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS**, cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página web de la Instancia Ejecutora <https://www.cesaveq.org.mx/> o bien, en su oficina localizada en Autopista México - Querétaro Km 186.8, S/N, Calamanda, El Marqués, Querétaro, C.P. 76247, Tel. 448 275 1336 y 448 170 4098, en horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

ACTIVIDAD	LUGAR
Junta de aclaración. 13 de diciembre de 2023 a las 10:00 h. (registro de participantes 9:30 h.)	
Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones. 18 de diciembre de 2023 a las 10:00 h. (registro de participantes 09:30 h.)	Autopista México - Querétaro Km. 186.8, Calamanda, El Marqués, Querétaro
Acto de notificación del fallo 18 de diciembre de 2023 a las 13:00 h.	
Firma del contrato 19 de diciembre de 2023 a las 10:00 h.	
Condiciones de pago para bienes:	El pago se realizará a la entrega de los bienes adquiridos y sus comprobantes recibidos conforme a lo establecido en las condiciones de pago señaladas en el “Anexo 1” de las bases, en un plazo máximo de 7 días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal respectivo, en los términos del contrato.

Los actos de junta de aclaración, presentación, apertura y evaluación de proposiciones, notificación de fallo y firma del contrato, se llevarán a cabo en las oficinas de la Instancia Ejecutora: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro localizada en Autopista México - Querétaro Km 186.8, S/N, Calamanda, El Marqués, Querétaro, C.P. 76247, Tel. 448 275 1336 y 448 170 4098.

Se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo en lo establecido en las bases correspondientes.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES Y SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. CESAVEQ-01-SV-2023, PARA LA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de la Invitación, así como en las proposiciones presentadas por las empresas participantes.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

Las adquisiciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N. (dos cifras decimales).

Este procedimiento de contratación no se realiza bajo el amparo de ningún tratado de libre comercio.

Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.

La actividad principal de las personas que deseen participar en este procedimiento deberá desarrollarse dentro del ramo de prestación de servicios o venta del bien o material bajo concurso.

Los interesados en participar en el proceso deberán notificarlo al correo: presidencia@cesaveq.org.mx y gerencia@cesaveq.org.mx, a más tardar el 12 de diciembre de 2023.

Podrá participar personal que designe el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento al procedimiento conforme a las necesidades establecidas en los Programas de Trabajo autorizados.

Calamanda, El Marqués, Querétaro; a 05 de diciembre de 2023

ATENTAMENTE

J. ANTONIO GUADALUPE LEÓN BOCA NEGRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL
DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES Y SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. CESAVEQ-01-SV-2023, PARA LA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS

BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL	6
1.1	Descripción de los servicios	6
2	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	6
2.1	Requisitos para la entrega de proposiciones	6
2.2	Documentación que integrará la propuesta	7
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa	7
2.2.2	Segundo Sobre: Propuesta Técnica	10
2.2.3	Tercer Sobre: Propuesta Económica	13
3	PROCEDIMIENTO	13
3.1	Junta de Aclaraciones	13
3.2	Presentación, apertura y evaluación de proposiciones	14
3.3	Criterios para adjudicar el contrato	16
3.4	Criterios de desechamiento.....	16
3.5	Fallo	17
3.6	Disposiciones complementarias	17
4	CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO	18
4.1	Cancelación	18
4.2	Declarar desierto el procedimiento	18
5	EL CONTRATO	18
5.1	Firma del contrato	18
5.2	Modificaciones al contrato	20
5.3	Vigencia del contrato	20
5.4	Impuestos y derechos	20
5.5	Impedimento para celebrar contrato	21
5.6	Rescisión de contratos	21
5.7	Terminación anticipada	21
6	INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES	21
6.1	Inconformidades	21
6.2	Controversias	21
6.3	Penas convencionales	21
6.4	Sanciones	22
7	NEGOCIACIONES	22
8	ANEXOS	23
	Anexo 1	23
	Anexo 2	28
	Anexo 3	29
9	FORMATOS	37
	Formato 1	37
	Formato 2	38



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES Y SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. CESAVEQ-01-SV-2023, PARA LA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS

Formato 339
Formato 440
Formato 541
Formato 642
Formato 743
Formato 844
Formato 945
Formato 10.....	.46



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES Y SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. CESAVEQ-01-SV-2023, PARA LA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Bases: Documento que contiene las actividades, especificaciones y los procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes y contratación servicios que se requieran mediante INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Servicios: Los que se adquieran con motivo del procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, de acuerdo a lo establecido en los LTEEOPo y considerados en los Programas de Trabajo Autorizados.

CAS: Comité de Adquisiciones y Servicios.

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Instancia Ejecutora: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.

Contratante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.

Convocante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.

DGAI: Dirección General de Administración e Informática.

LTEOCI, II, III: Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes I, II y III.

Participante: Persona física o moral que acepte presentar proposiciones en los procedimientos de contratación.

Proveedor o Proveedora: Persona física o moral a quien el contratante adjudique la compra de los bienes o servicios.

Representante legal de la empresa: Persona con poder otorgado ante notario público, acreditado para ejercer en nombre de su representado(a) acto de dominio o administración.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Sobres Cerrados: Sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Licitante: las personas físicas o morales que participan en los procedimientos de contratación.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES Y SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. CESAVEQ-01-SV-2023, PARA LA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Descripción del bien

PARTIDAS

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Bifentrina + Imidacloprid	Kilogramo	145	Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz)
Flocoumafen	Kilogramo	700	Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz)
Bifentrina + Imidacloprid	Litro	324	Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Frijol)
Malatión	Litro	1,556	Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz)

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones:
- I. El o la participante deberá contar con las licencias, los permisos y las autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competan.
 - II. La actividad principal de la persona física o moral que participe en este procedimiento, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios motivo de esta licitación.
 - III. El o la participante presentará tres sobres cerrados debidamente firmados por los interesados los cuales contendrán 1) documentación legal y administrativa, 2) proposiciones técnicas y 3) proposiciones económicas, debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva), especificando el contenido de cada uno de estos, nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, la fecha y la hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas Bases.
 - IV. Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa. Incluyendo una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).
 - V. La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por el convocante en estas Bases y deberá incluir lo determinado en la Junta de Aclaraciones.